

2015000030

**RESUMEN ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE MAYO DE 2015**

En la Casa Consistorial de Parla, a 13 de Mayo de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente

PRESIDENTA

DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN

Miembros corporativos asistentes:

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ**

Miembros corporativos ausentes:

D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Beatriz Arceredillo Martín, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 14:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. RATIFICACION DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.c del ROF.

**2. APROBACION RENOVACION CONTRATO ORGANIZACIÓN FESTEJOS
TAURINOS FERIA DE SEPTIEMBRE.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia, de prorroga del contrato con la empresa TAURO MORA S.L. hasta el 13 de Mayo de 2016.

3.- RATIFICACION PROPUESTA RESOLUCION POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SANCIÓN AUTOMÁTICA, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE PARLA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LAS NORMATIVAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL Y EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS MUNICIPALES, INCLUYENDO EL APOYO EN LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE ESTAS SANCIONES (EXPTE 32/13-SARA).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la propuesta de resolución acordada por la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de Abril de 2015 en la que se aprobó:

PRIMERO.- Acordar la siguiente propuesta de resolución para su dictamen por el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid:

“Resolver el contrato del servicio consistente en el suministro e instalación de elementos de sanción automática, para la implantación de un plan de seguridad vial en el municipio de la Villa de Parla y asistencia técnica y colaboración en materia de sanciones por infracciones a las normativas de circulación de vehículos en el término municipal y en el ámbito de competencias municipales, incluyendo el apoyo en la gestión y tratamiento de estas sanciones (Expte 32/13-SARA), por los incumplimientos imputables a la contratista que se han señalado en el cuerpo de esta propuesta, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 223 y concordantes del TRLCSP, en el artículo 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y por lo establecido en los Pliegos que rigen el Contrato.”

SEGUNDO.- Elevar esta propuesta de resolución contractual por incumplimiento del contratista al Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- La suspensión del plazo máximo legal para resolver de conformidad con el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el tiempo que medie entre la petición y la recepción del dictamen del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Notificar la presente propuesta de resolución a la contratista y a la avalista a los efectos oportunos, así como la suspensión del procedimiento por la petición de dictamen al Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 14,45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.